Sardinata, 18 de agosto de 2026

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

REF: Presentación de necesidad.

Cordial saludo:

Con el propósito de adelantar proceso de contratación cuyo objeto es, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER;** la Secretaría de Desarrollo Social y comunitario, requiere contar con una persona idónea que realice el apoyo requerido desarrollando las siguientes actividades:

1. Consolidación matriz técnica de cada dimensión del plan decenal de salud pública.
2. Realizar el apoyo en la prestación de los respectivos informes al Instituto Departamental de Salud IDS y acompañamiento administrativo general de los proyectos de salud pública.
3. Seguimiento e información y consolidación de los inexistentes a los diferentes programas.
4. Elaboración de actas en cada una de las reuniones y comités que estén cargo de la oficina de salud pública.
5. Elaborar informes solicitados por el instituto departamental de salud diariamente.
6. Realizar operativos de monitoreo y control en articulación con Salud Ambiental y policía para garantizar el cumplimento de la normatividad de ambientes libres de humo de tabaco en los establecimientos definidos por la ley 1335 de 2009.
7. Dar respuesta oportuna al número de solicitudes o requerimientos que envíe el IDS.
8. Mantener actualizado archivo físico y magnético de la información administrativa, financiera y técnica requerida para realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de los recursos de Salud Pública.
9. Liderar la articulación con los sectores existentes en el municipio a fin de garantizar las acciones de promoción (abogacía, comunicación y movilización social)de las fechas representativas de los eventos de interés en salud pública (TB, lepra, día del riñón, actividad física, no consumo de tabaco, lucha contra la obesidad, VIH, pie diabético, huérfano del VIH, día del niño, jornadas de

vacunación, lactancia materna, día del No Dengue), enviar informe técnico de convocatorio y de ejecución de cada celebración con evidencias fotográficas e indicadores de gestión y proceso según cada celebración.

10. Estructurar y documentar # de procesos y procedimientos de Gestión de la salud publica en concordancia con la Resolución No. 518 de 2015, Resolución 3280 de las 2018 funciones esenciales en salud y sistema de calidad de cada Municipio.
11. Realizar 1 visita mensual de monitoreo a la IPS para la verificación del cumplimiento de los programas de Promoción y Prevención.
12. Realizar monitoreo de forma trimestral a los indicadores de promoción y prevención del municipio a partir de lo reportado al SISPRO por parte de las EAPB presentes en el territorio.
13. Realizar 4 mesas de trabajo con las EAPB de forma trimestral para el seguimiento a las coberturas de los indicadores de promoción y prevención.
14. Realizar el cargue oportuno de la ejecución del PAS a la Plataforma Web según directrices del ministerio de salud y protección social.
15. Realizar las demás funciones que se deriven del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
16. Atender los requerimientos que le son efectuados por el supervisor del contrato y coordinadora de salud pública y demás obligaciones.

Sin otro particular,

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	LILESKY MASSIEL RANGEL RIVERA	PROFESIONAL DE APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION CONTRACTUAL	
Revisó	MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			